

Santiago, Chile, 9 de Julio de 2015

### ACTA

En Santiago (Chile) en el día 9 de Julio de 2015, se reunieron los representantes de los Estados Parte del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, con el siguiente orden del día.

1. Informe de la Secretaría sobre la situación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.
2. Informe de los Estados Parte sobre el número de expedientes iniciados y tramitados bajo el amparo del Convenio.
3. Informe de la Comisión Jurídica.
4. Informe de la Comisión de Gestión.
5. Informe de la Comisión Informática.
6. Adopción de Acuerdos en base a los trabajos de las Comisiones.
7. Otros asuntos.

1. Informe de la Secretaría sobre la situación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

El Convenio a la fecha cuenta con un número de quince países firmantes, de los cuales en nueve se encuentran en plena aplicación vigente, mientras que en el resto de los países firmantes están diversos trámites legislativos.

La OISS comunica una propuesta realizada a la Secretaría General Iberoamericana de la celebración en Colombia de una reunión de Ministros del Trabajo y Seguridad Social.

Informa que han retomado conversaciones con Cuba.

Por último menciona los diferentes cursos relativos a convenios multilaterales, los cuales se han realizado de manera presencial y virtual, en los que alrededor de 200 funcionarios han recibido información en estas materias.

2. Informe de los Estados Parte sobre el número de expedientes iniciados y tramitados bajo el Convenio.

La OISS pide cuenta sobre el número de expedientes que se han tramitado.

Brasil, Chile y Portugal se comprometen a enviar la información solicitada por OISS lo antes posible.

Paraguay, informa lo siguiente:

- 18 expedientes en proceso, de los cuales 4 son con Brasil, 14 con España. En el año 2015 otorgó 6 beneficios en virtud del Convenio Multilateral. El número de beneficiarios alcanza 44.

Ecuador informa lo siguiente:

- 16 expedientes en trámite con Chile. 1 expediente con Uruguay y alrededor de 1216 con España

Bolivia propone enviar información antes de cada reunión del Comité, sin perjuicio informó lo siguiente:

- 465 expedientes en proceso, de los cuales 287 se encuentran concluidos a la fecha. Se encuentran 27 expedientes pendientes con España y 1 con Brasil. Solicitudes de desplazamiento en total registra 112.

Uruguay, informaron a OISS que en el mes de diciembre del año 2014 hicieron envío de esta información, sin perjuicio de aquello informan lo siguiente:

- Desde el año 2014 han iniciado un total de 2934 expedientes. Respecto de los traslados temporarios desde el año 2011 a la fecha un total de 5709. Además informa que desde el año 2001 a la fecha hay un número promedio de pensionados de 100 por año.

España, informa lo siguiente:

- Alrededor de 7537 expedientes se han tramitado con diversos países de Iberoamérica.

Se pide compromiso de enviar vía electrónica estos datos dentro del mes de Julio del año 2015 a la OISS.

### 3. Informe de la Comisión Jurídica.

Sobre el punto 1 de la orden del día, la Comisión revisó el catálogo de las Decisiones del Comité Técnico Administrativo, a las cuales se les dio aprobación. Se propuso que la decisión 9° los Estados Parte acuerden actualizar anexos, una vez al año el contenido de los mismos y comunicarlo a la OISS y en la decisión 11° se propuso que a futuro y según las necesidades, las Comisiones de Gestión e Informática sesionen conjuntamente, según la orden del día de cada una.

En el punto 2, se debatió sobre la interpretación y alcance del art. 13 n°1, letras a y b, en relación con el art. 5 del Convenio.

Chile expuso que se utiliza la totalización de períodos solo para efectos de cumplir los requisitos para generar el derecho a pensión.

Al existir diversas interpretaciones, la Comisión decidió otorgar un plazo de 3 meses para aportar con ejemplos para discutir el tema en la próxima reunión.



En relación al punto 3, acordó que la OISS reitere las instrucciones a las instituciones gestoras del convenio sobre la plena vigencia de los Convenios Bilaterales y Multilaterales. También que los formularios sean debidamente cumplimentados para una adecuada gestión de solicitudes.

Sobre el punto 4, Chile entregó una propuesta de "Proyecto de Acuerdo de Transmisión Electrónica" a fin de que sea analizado en la próxima reunión.

En el punto 5, en relación a éste se señaló que el debate sobre la procedencia del formulario IBERO-11, propuesto por España, se dejaba para ser analizado por parte de la Comisión Gestora.

Sin perjuicio de lo anterior, se dejó pendiente para la próxima reunión la pertinencia de certificación de períodos de seguros, en aquellos casos en que se ha producido la devolución de cotizaciones.

Finalmente el Comité Técnico Administrativo, dio por aprobada el acta de la Comisión Jurídica.

#### 4.- Comisión de Gestión.

Los siguientes puntos fueron informados por la Presidenta de la Comisión:

1. Debate sobre flujos operacionales, el que quedó pendiente a espera de que se defina el sistema electrónico a utilizar para la transmisión de documentos. Se propuso implementar acuerdos bilaterales sobre esta materia, tomando como ejemplo el acuerdo entre Chile y Uruguay.
2. Sobre el formulario IBERO-11, se analizó la propuesta de España concluyendo que se modificaría el formulario IBERO-1 para requerir la certificación de períodos de seguro, según el formulario modificado, adjunto al Acta de la Comisión.
3. Informe sobre el foro de debate. Considera conveniente contar con esta plataforma para intercambiar sugerencia respecto a la aplicación misma del Convenio.
4. Otros asuntos, se propuso modificaciones de notas en el formulario IBERO-1 e IBERO-2, las que figuran en los formularios modificados, adjuntos al acta de la Comisión. Se propuso remitir la planilla de datos electrónicos a completar para los formularios IBERO-1, IBERO-2 e IBERO-8, a más tardar el 30 de Septiembre del presente año, fecha que fue modificada por el Comité Técnico Administrativo al 30 de Agosto del presente. También se propone exponer las particularidades de cada país sobre los requisitos y cálculos de las pensiones de sus respectivos sistemas previsionales, a través del foro del Comité o de videoconferencias.

El Comité se comprometió a entregar el resultado de la revisión del resto de los formularios que se encuentren en aplicación referente a analizar si las modificaciones incluidas en los formularios IBERO-1e IBERO-2, deben también incorporarse.

#### 5. Informe de la Comisión Informática.

Sobre el punto 1, la OISS informa sobre los avances de la reunión de Brasilia.

Respecto del punto 2, continuaron los debates sobre la plataforma de intercambio electrónico de solicitudes, al respecto se analizaron la posibilidad de implementar la versión SIACI MERCOSUR y la SIBERO paramétrica, revisando ventajas y desventajas de cada una de ellas, la Comisión acordó proponer al Comité que el SIBERO paramétrico ha de ser el sistema a implementar.

Sobre el punto 3, se acordó como cronograma, poner el código fuente del prototipo SIBERO paramétrico en un repositorio común, en un servidor de la OISS, luego del análisis de los países del contenido repositorio y una reunión en la semana del 7 de Septiembre del presente año.

En el punto 4, sobre el foro de debate, se indicó que hay poca participación y se acuerda informar a la OISS, las personas y datos para integrarlos. Este foro existe para comisiones de informática, gestión y jurídica.

El punto 5, otros asuntos, Portugal resalta la importancia de la protección de datos personales. Hay consenso que es tema relevante para todos los países y Chile indica que la Comisión Jurídica debería revisar este tema.

Bolivia, solicita poner fecha cuando se estima podría estar funcionando esta comunicación electrónica. OISS se hace responsable hacer seguimiento de cumplimiento de plazos.

El Comité Técnico Administrativo indica que uno de los acuerdos que ya existe, es que está delegada en las comisiones las decisiones respecto del cronograma.

#### 6. Adopción de Acuerdos en base a los trabajos de las Comisiones.

Dar ejecutividad a los cumplimientos de las distintas comisiones, cuyos informes se dan por aprobados en los términos contemplados en esta acta.

El Comité insta a los Estados Parte a dar cumplimiento a lo informado por cada una de las Comisiones.

#### 7. Otros asuntos.

La presidencia pro tempore propone, que si es necesario, se pueda hacer una reunión presencial acotada en el número de asistentes, la cual podría ser en Noviembre del presente año. En caso contrario, se deberá estar a la próxima reunión del Comité, pasando la presidencia del mismo a Ecuador en marzo de 2016.

Preside la reunión del Comité el Sr. Pedro Contador.

Se informa que no están presentes las delegaciones de El Salvador y España.

Se informa que asiste como observador el delegado de Perú.

Vistos todos los puntos del Orden del Día se dar por cerrada la sesión siendo las 12:00 horas del día jueves 9 de julio de 2015.



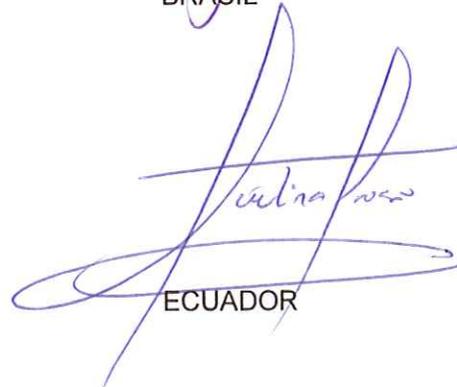
BOLIVIA



BRASIL



CHILE



ECUADOR



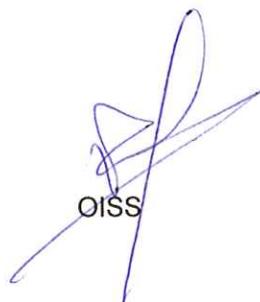
PARAGUAY



PORTUGAL



URUGUAY



OISS